



1ra. Calle , 4 y 5 Avenida,  
Bo. El Centro, S.O.  
Tel: +504 2553-4646

## CONSTANCIA

La Infrascrita Secretaria de este término Municipal por este medio de la presente **HACE CONSTAR:** Que la Honorable Corporación Municipal de San Pedro Sula no ha emitido Reglamentos Institucionales durante el mes de junio del presente año; doy fe.

Extendido en la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, a los dos días del mes de julio del año dos mil veinte.

  
~~Abg. Doris Amalia Díaz Valladares~~  
Secretaria Municipal



SECRETARÍA MUNICIPAL